

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 5.582.

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA PAOLA ORELLANA QUEZADA Y

OTRO.

LAJA,

03 SET. 2014

JUANACAKLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

VISTOS:

1. Oficio Nº 125 del 01.09.14 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", en que solicita extensión horaria, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

- 2. Padem 2014.
- 3. Dotación docente 2014.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE las siguientes horas a contrata, en el CEIA "Rubén Campos López", desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2014, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre Paola Orellana Quezada

Rut

Horas a contratar 04 hrs. gestión

Cargo paralelo 30 hrs., a contrata, escuela D-1229 - gestión

07 hrs., a contrata, CEIA - gestión

Nombre Sergio Vargas Benítez

Rut

Horas a contratar 04 hrs., gestion

Cargo paraleio 15 hrs. titular, gestión 06 hrs. a contrata, gestión

02 hrs., Integración

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y AR∕CHÍVESE

ARINA SEPÚLVEDA MORA ŠEČRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- V Contraloría Regional (2)

Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/